



LA PÓVEDA DE SORIA

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras 2022 y en virtud del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2023 en la que se acordó provisionalmente el Padrón de aguas y basuras año 2022 de este municipio.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico lapoveda@dipsoria.es o llamando al Ayuntamiento al 975180799.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado En La Póveda de Soria, a fecha de la firma electrónica

La Póveda de Soria, 18 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Rubén del Río Pérez 2130
